

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor seco y Adaptación Climática de su Población ATN/ME-13563-GU

Nombre de Consultoría: Consultoría para seguimiento, difusión, consolidación y comercialización del modelo de Microfranquicia.

Sección/Unidad: Mancomunidad Copanch'orti'

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

El área comúnmente conocida como Corredor Seco, conformada por la región central y oriental de Guatemala, es la más afectada del país; el fenómeno meteorológico del niño, desencadena una serie de situaciones adversas como sequías, lo cual provoca pérdida en cosechas de granos básicos que son la base para la seguridad alimentaria de las familias de la región. Como consecuencia de los factores antes indicados, de forma preocupante se registran porcentajes cada vez más elevados de familias que padecen de desnutrición aguda y crónica, además viven en pobreza y pobreza extrema. A estas condiciones preocupantes se les suma el cambio y la variabilidad climática, agravando los impactos en la región.

La Mancomunidad Copanch'orti' está constituida por cuatro municipios del departamento de Chiquimula: Camotán, Jocotán, Olopa y San Juan Ermita, ubicados en la sección oriente del Corredor Seco. La región sufre las consecuencias por el deterioro de su ecosistema, debido a la desmedida tala de árboles para el uso de leña, producción agrícola de granos básicos y el desmedido uso de agroquímicos que casi han extinguido las especies nativas de flora y fauna de la región.

Las malas prácticas agropecuarias también ha sido un factor desfavorable en la conservación del ambiente, debido a que aumenta la vulnerabilidad de la población local ante el cambio y la variabilidad climática. El problema se agudiza debido a la poca capacidad adaptativa de las familias a los cambios en el clima, por lo que se debe fortalecer las medidas que aumenten la resiliencia de estas.

1.1 Proyecto Propuesto

El Proyecto consiste en una intervención integral que contempla el rescate, producción y reproducción de la gallina criolla cuello desnudo (peluca) para su reincorporación a las comunidades de cobertura del proyecto de la región Ch'orti', a través de un convenio con el Centro Universitario de Oriente -CUNORI-, para desarrollar las actividades siguientes:

- Reproducción y levante de aves, para implementar módulos de gallinas criollas a nivel familiares
- Formación/capacitación de beneficiarios con la metodología de escuelas de campo - ECAS-
- Formación de promotores pecuarios que sirvan de enlace entre los beneficiarios y el proyecto, apoyando en el seguimiento de las actividades.

Se realizan actividades de adaptación climática que incorporan lecciones generadas por otros proyectos, para mejorar la productividad y seguridad alimentaria de los productores y sus familias, como una acción enfocada en mejorar su capacidad de adaptación a la variabilidad y cambio climático. Se impulsará la sostenibilidad de las actividades productivas y de asistencia a la población, a fin de aumentar la producción e ingresos, y preservar las especies nativas (flora y fauna).

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo General:

Desarrollar una estrategia que permita hacer operativa la microfranquicia de la gallina criolla local con el modelo integral, reproductivo y social; para la recuperación, reproducción y reintroducción de las aves.

Concretar en el periodo de la consultoría la venta de al menos tres microfranquicias en cualquiera de las modalidades (social, reproductiva e integral).

3. ALCANCE

El alcance de la consultoría abarca desde las reuniones con la dirección del proyecto y Unidad Técnica del proyecto ATN/ME-13563-GU para validar la estrategia propuesta por el consultor que permita la operatividad del modelo y la aplicación de los instrumentos disponibles en los manuales de la microfranquicia de la gallina criolla local.

También se incluyen revisiones de seguimiento y aprobación de productos, difusión del modelo de microfranquicia, comercialización de los modelos que incluye la microfranquicia, así como el inicio de la cartera de clientes prospectos con la consolidación de venta de al menos a tres de ellos en cualquiera de los modelos disponibles.

4. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

En el marco del objetivo de la consultoría, el consultor desarrollará la estrategia y otras actividades, sin perjuicio de aquellas que de acuerdo al avance del trabajo resulten necesarias para su logro:

- Presentación de un plan de trabajo en donde se incluya la estrategia y metodología a realizar para cumplir con los objetivos y alcances de la consultoría.
- Reuniones con el Director del Proyecto y Unidad Técnica del proyecto ATN/ME-13563-GU para coordinar actividades, revisar avances y productos esperados, entre otros.
- Capacitación a personal del proyecto para la utilización adecuada de los instrumentos generados por la Consultoría diseño de Microfranquicia social/con sentido social de recuperación, reproducción y reintroducción de gallina criolla.
- Reuniones con prospectos a microfranquiciados para promocionar y vender la microfranquicia.

- Venta de los modelos disponibles de la microfranquicia de la gallina criolla local.
- Diseñar las presentaciones, herramientas e instrumentos a ser utilizados para captar microfranquiciados.
- Entregar una cartera de clientes potenciales para la venta de microfranquicias que estén interesados en el modelo
- Desarrollo y presentación de informes parciales y finales de la estrategia de venta de microfranquicia.

5. PRODUCTOS A ENTREGAR

- Presentación de un plan de trabajo con su respectiva metodología para el seguimiento, difusión y consolidación del modelo de Microfranquicia.
- Establecimiento de 3 microfranquicias vendidas a igual número de organizaciones de gobierno y/o privadas de cualquiera de los modelos disponibles de la microfranquicia de la gallina criolla local.
- Capacitar a personal del proyecto en la utilización de instrumentos generados por la microfranquicia para su total funcionamiento
- Presentar una cartera de clientes potenciales interesados en los modelos de la microfranquicia para darle seguimiento para la venta
- Entrega de informes trimestrales de seguimiento de la consultoría y un informe final que incluya toda la documentación generada en cuatro memorias USB.

6. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El Consultor será responsable ante la Unidad Técnica y el Director del proyecto ATN/ME-13563-GU de las actividades y entregables descritos.

7. PERFIL DEL CONSULTOR

7.1 Grado Académico

Licenciado en Administración de Empresas y/o Mercadotecnia y Publicidad. Se apreciará de forma especial estudios de post-grado o maestrías en sus áreas de formación académica.

7.2 Experiencia laboral

- Mínimo 2 años de experiencia en el área de Administración de Empresas
- Experiencia de trabajo con Microfranquicias

- Experiencia en venta de Microfranquicias
- Experiencia en la implementación de Microfranquicias con Sentido Social
- Experiencia en Promoción y Publicidad de eventos de Microfranquicias
- Experiencia de trabajo con organizaciones del Sector público y privado.

8. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

8.1 Modalidad de contratación

- El plazo total del contrato será de 12 meses, para desarrollar la estrategia de implementación de consultoría.
- El pago de la consultoría será de US\$14,000 dólares americanos.
- Modalidad de Contratación: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Nacional-CCIN-
- Este contrato se financiará con recursos del Fondo Multilateral de Inversiones –FOMIN-, razón por la cual durante el proceso de selección, contratación y administración de este contrato serán aplicables las políticas de adquisiciones y gestión financiera del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y los requisitos establecidos en el convenio, reglamento operativo y planes aprobados por el FOMIN para la operación ATN/ME-13563-GU, "Recuperación del Capital natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población

8.2 Forma de pago

- El primero de un 30% (US\$ 4,200.00) a la firma de contrato y presentación del plan de trabajo; aprobado por el Director de proyecto y la Unidad Técnica del proyecto ATN/ME-13563-GU, contra entrega de fianza de cumplimiento del 10% del valor total del contrato.
- El segundo de un 30% (US\$ 4,200.00) a la entrega y aprobación del informe de avance al 50% del plan de trabajo y cronograma cumplido, contra entrega de la primer microfranquicia vendida, aprobado por el Director de proyecto y la Unidad Técnica del proyecto ATN/ME-13563-GU ATN/1356-3-GU.
- Tercer y el último pago del 40% (US\$ 5,600.00) al finalizar la consultoría y haber vendido 3 microfranquicias de cualquiera de los modelos disponibles.
- El monto incluye todos los impuestos que serán pagados por el consultor, así como sub contrataciones, movilización y gastos operativos o de oficina.

9. CONFIDENCIALIDAD

El (la) consultor (a) durante y después de su contratación, no podrá revelar a ninguna persona o institución, información sobre las características del Proyecto, entidad beneficiaria, ni sus donantes, salvo autorización escrita de las partes.

10. APLICACIÓN

Los interesados aplicarán:

- Los términos de referencia serán publicados en la Página de Internet de la Mancomunidad Copanch'orti'.
- Los interesados que apliquen deberán presentar su currículum vitae y propuesta técnica a las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti' o al correo electrónico reclutamiento.mancomunidad@gmail.com

11. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS MÍNIMOS Y MATRIZ DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

| Criterios | Punteo |
|---|--------------|
| El Consultor/a, deberá ser de los Países miembros del BID/FOMIN | Pasa/No pasa |
| Tener disponibilidad de movilización por medios propios. | Pasa/no pasa |
| I. Requisitos Académicos | |
| Licenciado en Administración de Empresas y/o Mercadotecnia y Publicidad. Se apreciará de forma especial estudios de post-grado o maestrías en sus áreas de formación académica. | Pasa/No pasa |
| Cursos o talleres relacionados con su formación académica (2 puntos por cada taller o curso adicional al mínimo). | 10 |
| Subtotal | 10 |
| II. Experiencia Laboral | |
| Mínimo 2 años de experiencia en el área de Administración de Empresas | Pasa/No pasa |
| Experiencia de trabajo con Microfranquicias - 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20 puntos | 20 |
| Experiencia en venta de Microfranquicias - 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20 puntos | 20 |
| Experiencia en la implementación de Microfranquicias con Sentido Social - 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20 puntos | 20 |
| Experiencia en Promoción y Publicidad de eventos de Microfranquicias - 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20 puntos | 20 |
| Experiencia de trabajo con organizaciones del sector Público y Privado - 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 10 puntos | 10 |
| Subtotal | 90 |
| Total | 100 |
| Punteo mínimo para calificar | 65 |